



Fundación Progreso y Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular, a un/a profesional para el grupo de investigación “Degeneración de la retina: de la genética a la terapia”, con el siguiente perfil:

#### Investigador/a Posdoctoral

Ref.: 1556

El grupo de investigación “Degeneración de la retina: de la genética a la terapia” que desarrolla su actividad en el departamento de Regeneración y Terapia Celular del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), centra su investigación en la degeneración de la retina, siendo sus principales áreas de actuación la identificación de genes causantes de enfermedades oculares, los posibles efectos en la mutación de estos y el entendimiento del mecanismo molecular de la enfermedad y el desarrollo de nuevas aproximaciones para su tratamiento.

Uno de los proyectos en los que el grupo participa se titula “*Estudio pre-clínico para evaluar fármacos híbridos moduladores de sirtuina-1 y VEGF como terapéutica para la degeneración macular asociada a la edad y retinopatía diabética (Sirt-in-Eyes)*”, financiado a través del Instituto de Salud Carlos III.

El CABIMER es un Centro Mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y de Salud y Familias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, siendo la entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación transnacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad.

#### Funciones principales del puesto:

Se encargará de las siguientes funciones en el marco del proyecto “*Estudio pre-clínico para evaluar fármacos híbridos moduladores de sirtuina-1 y VEGF como terapéutica para la degeneración macular asociada a la edad y retinopatía diabética (Sirt-in-Eyes)*”:

- Determinar *in vitro* los efectos citotóxicos (DL50), apoptosis, expresión génica y cambios en el ciclo celular de los compuestos en cultivos celulares de células.
- Cuantificar *in vitro* la actividad de SIRT1 y efectos anti-VEGF (curva de dosis respuesta) de los compuestos estudiados en células mantenidas en hipoxia.

- Administrar los medicamentos a ratas Lewis a través de gotas oculares para evaluar por cromatografía líquida de alta resolución con espectrometría de masas en tándem (UHPLC-MS/MS) la biodistribución, producción de metabolitos y excreción del medicamento.
- Evaluar la toxicidad ocular y sistémica de los medicamentos en ratas Lewis.
- Evaluar in vivo el fundus, autofluorescencia y angiografía de la retina, electroretinograma, visión espacial y grosor de la retina a través de tomografía de coherencia óptica en los ratones tratados.
- Evaluar la histología de la retina, expresión génica y de proteínas de interés, así como también realizar ensayos de TUNEL y BrdU en la retina de ambos modelos animales.
- Realizar la evaluación clínica en grupo de pacientes con DMAE húmeda, RD y controles.
- Recolectar muestras de lágrimas y cuantificar los niveles de VEGF por ELISA.
- Redacción de informes, escritura de artículos científicos y patentes, así como también análisis y difusión de los resultados.

### **Perfil solicitado:**

#### Requisitos mínimos:

- Doctorado obtenido después de 2015 en Ciencias de la Vida.
- Experiencia laboral o experiencia adquirida mediante becas, prácticas formativas o colaboraciones en prácticas de al menos 3 meses en:
  - En biología molecular y bioinformática.
  - En biología celular y bioquímica.
  - En experimentación animal.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

#### Requisitos valorables:

- Publicaciones en revistas científicas indexadas.
- Formación sanitaria especializada o contrato Río Ortega (previo).
- Estancias postdoctorales nacionales o internacionales.
- Premio extraordinario de doctorado o mención europea.
- Participación en proyectos de investigación.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

#### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta proactividad.
- Responsable.
- Con capacidad de organización y trabajo en equipo.



## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Eures
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: Obra o Servicio según Ley de la Ciencia (Ley 14/2011)
- Jornada laboral completa, en horario de mañana y tarde
- Retribución máxima anual: 28.000 euros brutos incluyendo fijo más incentivos.
- Duración: 12 meses
- Ubicación: Sevilla

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 24 de julio de 2019 hasta el 15 de agosto de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.



### Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia).
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

Sevilla, a 24 de julio de 2019.

Enrique Sánchez Suárez.  
Director del Área de Gestión y Organización Interna.  
Representante Legal.